

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 056-2013-PD-OSITRAN

Lima, 26 de junio de 2013

VISTOS:

La Nota N° 135-13-GAL-OSITRAN, emitida por la Gerencia de Asesoría Legal, las Notas N° 128-13-GAF-OSITRAN y N° 051-13-PERSONAL-GAF-OSITRAN, emitidas por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota N° 134-13-OPP-GG-OSITRAN emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como el Memorando N° 127-2013-GG-OSITRAN de la Gerencia General y el proyecto de Resolución que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el numeral 6.3. establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 051-2012-PD-OSITRAN, del 10 de agosto del 2012, se actualizó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y mediante Resolución de Presidencia N° 007-2013-PD-OSITRAN del 09 de enero de 2013, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2013 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, los cuales contemplan, entre otras plazas, la correspondiente al Gerente de Supervisión, la misma que a la fecha se encuentra vacante;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal de OSITRAN, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 084-2008-GG-OSITRAN, en el caso de promoción interna de personal, el Gerente del área deberá solicitar mediante memorando a la Gerencia de Administración y Finanzas que la cobertura de la plaza vacante se realice mediante este procedimiento;

Que, mediante el Memorando N° 127-2013-GG-OSITRAN la Gerencia General solicitó la cobertura de la plaza de Gerente de Supervisión, proponiendo que la misma sea cubierta por el señor Francisco Jaramillo Tarazona, Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias de la



Página 1 de 2

**OSITRAN**
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICOISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Gerencia de Supervisión y actualmente encargado de las funciones de la Gerencia de Supervisión, precisando para ello, el sustento técnico correspondiente;

Que, según lo dispuesto en la citada Directiva, para proceder a la promoción de personal la Gerencia de Administración y Finanzas verificará, a través del Área de Personal, que el personal propuesto cumpla los requisitos del Manual de Descripción de Puestos y que la mencionada plaza se encuentre vacante, debidamente presupuestada y que guarde concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes, y solicitará al Área de Presupuesto la validación respectiva;

Que, mediante la Nota N° 128-13-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que la plaza de Gerente de Supervisión se encuentra vacante y que el profesional a ser promovido cumple con lo estipulado en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, así como con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos;

Que, mediante la Nota N° 134-13-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la plaza en mención se encuentra considerada en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 007-2013-PD-OSITRAN, y que cuenta con el crédito presupuestal necesario;

De conformidad con el literal g), del artículo 56º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones, y la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° 084-2008-GG-OSITRAN;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Promover a partir de la fecha de la presente Resolución, al señor **Francisco Jaramillo Tarazona**, Supervisor Especializado en Inversiones Aeroportuarias de la Gerencia de Supervisión, al cargo de Gerente de Supervisión de OSITRAN.

SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y al personal promovido en virtud al párrafo anterior.

TERCERO.- Difundir la presente Resolución en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 17733-13

Página 2 de 2



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

